ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Y COLEGIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN PROYECTO 111" ID 307.561

En fecha 04 de mayo de 2016, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 4598 de fecha 07 de abril de 2016, conformado por los señores: 1) Benito Judice Martínez, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Vicente Rafael Martinez, por la Dirección de Infraestructura; 3) Federico Ramón Bueno, por la Dirección de Infraestructura; 4) Juana Marta Ramírez Pereira, por la Dirección de Infraestructura; 5) José Domingo Martínez Medina, por la Dirección Financiera; y 6) Edgar González, por la Dirección de Contrataciones, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley N°2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 2.474, de fecha 26/02/2016 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se autoriza a la Dirección de Contrataciones a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota DC/MEC N° 246/2016 de fecha 03/03/2016, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas
- Nota DC/MEC N° 247/2016 de fecha 03/03/2016, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado, expediente N° 304.907 de fecha 03/03/2016.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medio escrito.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 04/04/2016, redactada por funcionarios de la Dirección de Contrataciones.
- Oferta presentada por las firmas INICIATIVAS CONSTUCTIVAS S.A. (ICSA)., CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de Maria Luisa Esteche., PROGEN S.A., G.C.A. S.A. CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOC. DE Joel Dario Filartiga., IBC S.A. CONTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich.
- Nota MEC/DC N° 523/2016 de fecha 29/04/2016, remitida a la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (I.C.S.A.)., mediante la cual se ha solicitado la aceptación de las correcciones aritméticas.
- Respuesta a la Nota MEC/DC N° 523/2016, presentado por la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (I.C.S.A.)., en fecha 02/05/2016, Exp. N° 1480/2016
- Nota MEC/DC N° 537/2016 de fecha 03/05/2016, remitida a la firma CONTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich., mediante la cual se ha solicitado la aceptación de las correcciones aritméticas.
- Respuesta a la Nota MEC/DC N° 537/2016, presentado por la firma CONTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich., en fecha 04/05/2016, Exp. N° 1515/2016
- MEMORANDUM CE/MEC N° 68/2016, de fecha 03/05/2016, expediente N° 1503/2016.
- Nota MEC/ DC N° 764/2016 de fecha 03/05/2016, dando respuesta a lo solicitado en el MEMORANDUM CE/MEC N° 68/2016.

En fecha 04 de abril de 2016, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

Observacion.

El Sr. José Luis Martínez Blanco representante de la firma G.C.A S.A, deja constancia que las firmas CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de María Luisa Esteche Setrini y PROGEN S.A. no presentan el análisis de precios FORMULARIO N° 2 – Formulario de composición de precios unitarios.

En relación a la empresa INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA), en la planilla de computo métrico y presupuesto de la Escuela Básica 260 – Ntra. Sra. de la Asunción no coincide el monto total con lo escrito en letras.

Respuesta del Comité.

- *En lo que se refiere al primer punto*, en cuanto a la no presentación del Formulario Nº 2 - Formulario de composición de precios unitarios, es oportuno traer a colación lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC): "FORMULARIO Nº 2 - Formulario de Composición de Precios Unitarios - "El siguiente formulario es referencial. Cuando la Convocante solicite el desglose de la composición del precio de la oferta, podrá utilizar este u otro formulario que considere adecuado, atendiendo el tipo de obra".
  En este sentido, el PBC no exige el desglose de la composición del precio de la oferta, por lo que dicha omisión no es motivo de descalificación de la oferta

  En lo que se refiere al segundo punto es oportuno trae a colación lo establecido en la IAO 29.4 inc (b) *cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio de la Convocante hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario*

  Por lo expuesto la discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras no será motivo de descalificación

Aclaracion.

La Sra. Rita Carolina Britez representante de la firma CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de María Luisa Esteche Setrini, en relación a la observación de la firma GCA S.A. aclara que el documento citado no es un documento sustancial y el comité de evaluación lo puede solicitar por ser un documento formal.

Observacion.

La Sra. Edilma Ahrens Barrios representante de la firma INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA) deja constancia que las firmas PROGEN S.A, IBC S.A., Constructora Fenar de Nery Passi Rumich y CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de Maria Luisa Esteche Setrini, presentan el formulario Nº 1 – FORMULARIO DE OFERTAS con alteraciones según lo establecido en el PBC siendo el mismo un Documento de carácter sustancial.

Respuesta del Comité.

En cuanto a la observación realizada sobre el Formulario Nº 1 - Formulario de ofertas - observamos que no se individualiza el supuesto error en el mismo, por lo que en estas condiciones, las mismas serán analizadas en detalle en la instancia pertinente, conforme a la metodología y parámetros establecidos por el PBC

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada
INICIATIVAS CONSTUCTIVAS S.A. (ICSA).,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de Maria Luisa Esteche.	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple
PROGEN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G.C.A. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOC. DE Joel Dario Filartiga	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IBC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de Maria Luisa Esteche.:**

INCUMPLIMIENTO FORMULARIO DE OFERTA:

En la **Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto**, la cual forma parte del Formulario de Ofertas – Lista de Cantidades y sus precios - la firma CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de María Luisa Esteche no presenta la planilla de cómputos métricos resumen de gradas y rampas de acceso a los distintos bloques – construcción.,:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOMBRE DEL OFERENTE

Col. Nac. Nuestra Señora de la Asunciòn - Bo. Bella Vista - Distrito Recoleta - Asunciòn

Gradas y rampas de acceso a los distintos bloques - construcciòn

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. TOTAL
1	Bloque Informàtica, Biblioteca y Baños	GL.	1,00	-
2	Bloque Cantina / Cocina	GL.	1,00	-
3	Bloque Administrativo y Pista Deportiva	GL.	1,00	-
	TOTAL GENERAL			-

Es importante traer a colación el PBC en su parte pertinentes expresa especificamente en el Formulario N° 1 Formulario de la Oferta ***La planilla de computo métrico formara parte de este formulario, la misma debe ser presentada por cada institución que conforma cada ítems, la no presentación será motivo de descalificación, la planilla se encuentra adjuntado al pliego de bases y condiciones.***

En este sentido, el Decreto Nº 3719/15 por la cual se modifica el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, en su parte pertinente expresa: *"Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **"2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado"**.*

Asimismo, es dable traer el Decreto Nº 3719/15 por la cual se modifica el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que textualmente establece: ***"Método de evaluación.** Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocan/e deberá utilizar el siguiente sistema: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, **Formulario de Oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**".*

Por tanto, podemos afirmar que, al ser dicho documento —el Formulario de Oferta— de carácter sustancial, mal podría la oferta de la firma **CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de Maria Luisa Esteche**, ser considerada para la adjudicación del procedimiento de contratación que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ no sólo con un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 2) del Art. 60° y numeral 1) del Art. 61° del Decreto Nº 3719/15— por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajustó a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..." Se dio curso a la MEMORANDUM CE/MEC Nº 68/2016, expediente Nº 1503, solicitando a la Dirección de Contrataciones la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por MEMORANDUM DC Nº 764/2016, "...informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."; según Certificados Nº 12442, 12443, 12445, 12446, 12447, 12448, 12449, 12450, 12451, 12454, 12455, 12457, y 12458 las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes no registran datos/antecedentes. Se adjuntan copian de los Certificados mencionados.

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA

REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN de la Escuela Básica N° 260 y Colegio Nacional "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" Proyecto 111

Oferente	Mejor Precio
CONTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich	1.450.402.241
PROGEN S.A.	1.482.403.491
INCIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	1.498.005.783
CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOC. DE Joel Dario Filartiga	1.499.890.190
IBC S.A.	1.635.015.555
G.C.A. S.A.	1.761.185.984

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° de la Ley Nº 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58° y Concordantes, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta más baja, a fin de determinar el cumplimiento de la misma, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

La oferta que se ajuste a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN de la Escuela Básica N° 260 y Colegio Nacional "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" Proyecto 111

Oferente	CONTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich
	Cumple / No Cumple
"Reposición y Construcción de la Escuela Básica N° 260 "Nuestra Señora de la Asunción".	CUMPLE
"Reposición y Construcción del Colegio Nacional "Nuestra Señora de la Asunción".	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	CONTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	CONTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2005 - 2014), la sumas de facturación deberá ser igual o superior a 30% de lo ofertado • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. •	CUMPLE

➢ En fecha 03 de mayo de 2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 537/2016, se ha solicitado a la firma oferente ***CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala.*** las siguientes documentaciones:

- *Fotocopias de contratos anteriores o facturaciones para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada, los mismos deberán ser conforme a lo establecido en los formularios Nº 6, 7 y 8. Con sus constancia de entrega de obras con satisfacción correspondientes a los contratos y/o facturaciones presentadas*
- *Constancia de entrega de obras con satisfacción correspondientes a los contratos y/o facturaciones presentadas.*

En fecha 04 de mayo de 2016, Expediente Nº 1515 la empresa oferente ***CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala*** ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dichos requisitos

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	CONTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez 10 años (2005-2014), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 5 años, (2010, 2011, 2012, 2013, 2014) en las siguientes actividades claves: Reparación y Construcción De Sanitarios, Aulas y Comedor y/o Construcción de Edificios Comerciales, Empresariales o Institucionales, a lo solicitado por el total. Haber ejecutado por lo menos 5 (cinco) obras de Construcciones de Salas de Clases, Baños y/o Construcción de Edificios Comerciales, Empresariales o Institucionales, a lo solicitado por el total "	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL EN OBRAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	CONTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich.
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Designar a un profesional Ingeniero Civil o Arquitecto capacitado para la dirección de la obra (5) cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de Construcciones de Salas de Clases, Baños y/o Construcción de Edificios Comerciales, Empresariales o Institucionales.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	CONTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich.
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mescladoras eléctricas, Hormigonera. • Un camión de carga • Camioneta de apoyo • Sierras circular eléctrica. • Maquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos. • Herramientas menores para uso de albañilería. • Escaleras dobles. • Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco deprotección al personal de obra • Botiquín de primeros auxilios • Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar. • Equipos de señalamiento y de seguridad. • Contar con contenedores para desalijo de escombros • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITOS	CONTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2012, 2013 y 2014)	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales. (2012, 2013 y 2014)	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***30% del monto total*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

- **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala**

INERY PASSI RUMICH AYALA	AÑO	AÑO	AÑO
RESUMEN DE DATOS	2014	2013	2012
Activo Corriente	613.995.283	110.219.117	75.335.518
Pasivo Corriente	69.354.959	88.637.071	7.301.622
Activo Total	1.124.561.359	512.888.625	282.604.513
Pasivo Total	69.354.959	88.637.071	7.301.622
RATIOS PRINCIPALES			
• Coeficiente de Liquidez:			
Activo Corriente	613.995.283	110.219.117	75.335.518
Pasivo Corriente	69.354.959	88.637.071	7.301.622
debe ser igual o mayor a 1	8,852939889	1,243487807	10,31764148
• Coeficiente de Solvencia:			
Pasivo Total	69.354.959	88.637.071	7.301.622
Activo Total	1.124.561.359	512.888.625	282.604.513
igual o menor 0,80	0,061672899	0,172819335	0,025836891

• Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero, capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente

	AÑO 2014
Activo Corriente - Pasivo Corriente	613.995.283 - 69.354.959
Resultado	**544.640.324**

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los artículos 58º, 59º, y 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 3.719/15 que modifican estos artículos del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1- **ADJUDICAR** el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Y COLEGIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN PROYECTO 111""**, a la firma **CONTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich.**, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

CONTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich						
1	2	3	4	5	6	7
Item Nº	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	72131601-9999	*"Reposición y Construcción de la Escuela Básica N° 260 "Nuestra Señora de la Asunción".*	*global*	*1*	284.634.710	284.634.710
2	72131601-9999	"Reposición y Construcción del Colegio Nacional "Nuestra Señora de la Asunción".	*global*	*1*	1.165.767.531	1.165.767.531
Total						**1.450.402.241**

2.- **COMUNICAR** a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

BENITO JUDICE MARTÍNEZ
Dirección General de Asesoría Jurídica.

VICENTE RAFAEL MARTINEZ
Dirección de Infraestructura

FEDERICO RAMÓN BUENO
Dirección de Infraestructura

JUANA MARTA RAMIREZ PEREIRA
Dirección de Infraestructura

JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ MEDINA
Dirección Financiera

EDGAR GONZALEZ
Dirección de Contrataciones

MEMORANDUM DC N° 764

A: **COMITÉ DE EVALUACION**

DE: **LIC. JORGE BORDON**, Director
Dirección de Contrataciones

FECHA: 03 de mayo de 2016

REFERENCIA: Memorándum CE N° 68/2016 - Remitir constancia

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Evaluación del llamado a LPN N° 02/2016 "CONSTRUCCION Y REPOSICION DE LA ESCUELA BASICA Y COLEGIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION. PROYECTO 111". a efectos de remitir la impresión de la Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a, de las personas cuyos datos constan en el Memorándum CE N° 68/2016.

Atentamente.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12442
1 2 4 4 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **MARIA LUISA ESTECHE SETRINI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 675086, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 03 mayo 2016, 16:11

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
2axu s8wb yqpn
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12443
1 2 4 4 3

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **NERY PASSI RUMICH AYALA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 720953, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 03 mayo 2016, 16:13

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
tl5b 4rpf 9tw2
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12445

1 2 4 4 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **CELSO ISIDRO MORENO VILLALBA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1316752, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 03 mayo 2016, 16:14

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
atq5 ckeq qzcp
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12446

1 2 4 4 6

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **CARLOS GUSTAVO RUIZ DIAZ GONZALEZ** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 979690, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vinculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 03 mayo 2016, 16:14

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xi3h d9tn 6mdm
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12447

1 2 4 4 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **MARCOS MANUEL BRITEZ GALLARDO** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1374881, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 03 mayo 2016, 16:14

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
5f7q w35k cqtm
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12448

1 2 4 4 8

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **JUDITH ELIANA GOMEZ ABED**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1327432, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vinculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 03 mayo 2016, 16:15

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
eegu cuxk kon9
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12449
1 2 4 4 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **EUGENIO RAMON AGUILERA BRITEZ** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1177814, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vinculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 03 mayo 2016, 16:15

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
oxr2 b411 qqjk
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12450
1 2 4 5 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **GERMAN FLORES OZUNA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 742475, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vinculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 03 mayo 2016, 16:16

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fshv elsv b626
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12451

1 2 4 5 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **JUAN ALBERTO MIRANDA GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 688151, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vinculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 03 mayo 2016, 16:16

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
c9jh 9maw eo9p
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12454
1 2 4 5 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 607069, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vinculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 03 mayo 2016, 16:17

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
apwh 0twe msjd
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12455

1 2 4 5 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **BERNARDINO FELIPE CABALLERO RAMIREZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 487127, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vinculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 03 mayo 2016, 16:18

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
4itb ns4v uxnu
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12457
1 2 4 5 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2482405, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vinculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 04 mayo 2016, 8:17

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xdvh poix supg
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
12458

1 2 4 5 8

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **MERCEDES PEÑA DE CABALLERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 662786, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 04 mayo 2016, 8:17

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
out9 zypg jgkx
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador